

Acuerdo de 24 de junio de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se [aprueba el intercambio de centro de adscripción por mutuo acuerdo](#), en aplicación de la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado.

Al amparo de lo regulado en el artº 9 de la Normativa de Movilidad Interna del Profesorado de la Universidad de Zaragoza, aprobada por este Consejo de Gobierno en sesión de 2 de febrero de 2006 (BOUZ nº 02-06, de 13 de febrero) se han formulado solicitudes de intercambio de centro de adscripción por mutuo acuerdo cursadas por D^a Gloria Gea Galindo, profesora titular de universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química en la Escuela Politécnica Superior de Huesca (puesto número 12590) y por D^a María Nieves Latorre Sierra, profesora contratada doctora del área de conocimiento de Ingeniería Química en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza (puesto número 17776); ambas profesoras se encuentran adscritas al Departamento de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente.

Las solicitudes de intercambio de centro de adscripción reúnen los requisitos que se establecen en el mencionado artº 9 de la Normativa de Movilidad Interna del Profesorado de la Universidad de Zaragoza y cuentan con informes favorables del Departamento y de los centros de adscripción de las solicitantes.

Corresponde al Consejo de Gobierno, en aplicación de lo establecido en el artº 136.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y de lo dispuesto en la resolución de 30 de noviembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el ***Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador***, conceder el intercambio de centro solicitado.

Una vez negociado con los órganos de representación de los trabajadores se acuerda el intercambio de centro de adscripción, con efectos de 16 de septiembre de 2013, fecha de inicio del curso académico 2013/2014, de D^a Gloria Gea Galindo quien quedará adscrita a la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza (puesto número 12590) y de D^a María Nieves Latorre Sierra quien quedará adscrita a la Escuela Politécnica Superior de Huesca (puesto número 17776). Dada la diferente categoría de las profesoras y de los puestos de trabajo, circunstancia que no afecta a las labores docentes e investigadoras, el cambio de adscripción de centro de las profesoras lleva aparejado el cambio de adscripción de los puestos que ocupan, debiendo procederse a la oportuna modificación en la Relación de Puestos de Trabajo.